

Dictamen N° 08/14

**AL PRESIDENTE DEL
TRIBUNAL DE CUENTAS
DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT**

**Ref.: Expediente Nro 34266/2014
Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano**

Me remite a Usted el Expediente de referencia, por el cual se tramita el la Licitación Pública **Nro 28/14** del Instituto de la Vivienda y Desarrollo Urbano. El objetivo es la ejecución de obras de “Mejoramiento de Viviendas” en el PARQUE NACIONAL LOS ALERCES.

Las mismas forman parte del PROGRAMA FEDERAL DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS “MEJOR VIVIR” financiado con fondos del GOBIERNO NACIONAL.

El Presupuesto Oficial para la Licitación Pública era de Pesos: UN MILLON QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (**\$1.544.782,55**) Valores a Abril 2014..

El Plazo de Ejecución previsto de la obra es de **DOSCIENTOS CUARENTA (240) días**

El sistema de contratación es por **AJUSTE ALZADO**.

Según Acta N° 122-2014 a Fs. 142, se presentan DOS Empresas a la Licitación Pública:

- M.G. Construcciones de Marcelo Gualchi
- Constructora CAPMAN SRL

La Comisión Calificadora y de Preadjudicación designada mediante Resolución, aconseja de forma unánime preadjudicar la presente Licitación Publica, a la oferta de M.G. Construcciones de Marcelo Gualchi por **\$ 1.726.833,09** (valores a Abril 2014).

No teniendo otra consideración, prosiga el trámite en cuestión.

Arq. Noelia ROBERT

Asesora Técnico

Tribunal de Cuentas

